



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****1878*****Procediment ordinari 1058/2012***

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001058 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ILHAM ISMAILOV BAKSHOV contra la empresa DZHANDEV VIHREN MITROV, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

qUE ESTimando como estimo la demanda formulada por Ilhan Ismailov Bakshov contra Dzhandev Vihren Mitrov debo condenar y condeno a éste a que abone a aquel la cantidad de 13.219,94 más el interés legal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DZHANDEV VIHREN MITROV, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintisiete de Enero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

